

## CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

La recuperación se entiende **integrada en el proceso de evaluación**, o incluso en el más general de aprendizaje, con su marcado **carácter continuo**. Se llevará a cabo un seguimiento de los alumnos/as que presenten dificultades y se irá valorando a lo largo del curso su interés y avance en la asignatura, pudiendo optar el profesor/a por asignarles una serie de tareas individuales para poder incorporarlos al desarrollo normal del curso.

En cuanto a aquellos alumnos/as a los que les queda el **inglés como asignatura pendiente de cursos anteriores**, pensamos que la mejor manera de solucionar el problema, dado el carácter cíclico y recurrente en el desarrollo de nuestra materia a través de los diferentes cursos, es que sigan la asignatura del curso en el que están, y si aprueban ésta se les apruebe automáticamente la del curso anterior. Con esto pretendemos motivar a nuestros alumnos/as a que muestren un mayor interés, esfuerzo y trabajo en el curso en el que estén matriculados, de manera que se valorará no sólo su trabajo personal y la correcta realización de las tareas encomendadas, sino también la evolución positiva y el aprovechamiento a lo largo del curso como requisitos mínimos para poder aprobar la materia pendiente y, en su caso, la que estén cursando ese año.

No obstante, teniendo en cuenta que en ocasiones es difícil el seguimiento de ciertos alumnos/as, ya sea por abandono, negligencia u otras causas, se les ofrecerá la posibilidad de que vayan completando tareas y pruebas escritas correspondientes al curso que tienen pendiente, **pudiéndose concretar la posibilidad de dos exámenes (uno en febrero y otro en mayo) que dividan la materia suspensa en dos partes**. En la primera convocatoria se preguntará sobre los contenidos de las tres primeras unidades y en la segunda convocatoria las siguientes tres unidades del método didáctico que se haya impartido el año anterior, con el objeto de que intenten aprobar la materia con independencia del año en curso.